

# EL IMPARCIAL

EDICIÓN MERIDIANA

Quito, (Ecuador). - Miércoles 27 de Noviembre de 1907

AÑO I.

Ojo! Ojo!

«EL IMPARCIAL» publica en sus columnas no sólo la acostumbrada novela sino un libro de gran importancia para todas las clases sociales: una miscelánea útil para el hombre científico, el literato, el agricultor, el artesano y la clase más humilde del pueblo: no faltarán los preceptos de higiene ni la receta para la planchadora y la cocinera.

«El Imparcial» es un periódico de negocio: por dos centavos número 6 lo que es lo mismo por 50 centavos mensuales, proporciona a sus lectores, al lado del aviso comercial y la nota diaria del periodismo, el libro útil para las familias y la novela recreativa.

«El Imparcial» se propone dar ensaño al comercio interior y exterior de la República mediante el aviso barato y de gran circulación, al mismo tiempo que difundir la lectura entre las masas populares.

Encarece a los agentes el servicio de bibliotecas.

La Administración de correos de cada caudal y las oficinas telegráficas de las cabeceras de provincia, tienen derecho a un ejemplar gratis, que pueden solicitarlo en la agencia.

Como se publicarán índices oportunamente, recordado el periódico, quedarán en casa, un libro y una novela por 50 centavos. OJO! OJO!

## EL IMPARCIAL

Diario quincenal. Agencia en todo el Ecuador. Agencia central en Quito, Plaza de la Independencia.

Publica en sus columnas un extracto de las publicaciones y Diarios de la Rega Hispánica.

Subscripciones  
Por un mes \$1.00  
Por tres meses \$2.50  
Por seis meses \$5.00  
Por un año \$10.00

Toda paga se hará adelantada en la respectiva Agencia.

Remitidos  
No se admite por el correo los escritos que atacan a la honra de un individuo, corporación o entidad política, y los que violen su forma de responsabilidad.

Si no se devuelven los originales, ni se hacen menciones sin la aprobación del Cargo Directivo.

Dirección:  
Cruz Calz. Central - Habitación N.º 1 - Teléfono N.º 266 - Apartado de Correo N.º 214

## De Redacción

Doctor Mariano Póval Herrera E.

Nos ha hecho mucha gracia el remitido de este Caballero, publicado ayer en «El Imparcial».

Dice que al encontrarse con el señor Moncayo, (como éste insistiera en una contestación terminando respecto a la aceptación del profesorado) lo contestó: «Como ha de creer que podamos volver a la Universidad, si mientras nos llaman en privado, continúan injuriándonos públicamente en «El Imparcial», que es la voz autorizada del Gobierno...»

De lo anterior se deduce que el doctor Póval Herrera no aceptó el profesorado por no haberlo llamado «El Imparcial» ó lo que es lo mismo el Gobierno, según su opinión. De no ser así, se hubiera excusado de un modo absoluto.

Preguntamos en seguida al señor doctor, ¿cómo «El Imparcial» se ha opuesto a un nombramiento, de un modo concreto...»

La opinión del diario se redujo a impugnar ante el Consejo Superior de Instrucción:

1.º El regreso de los curules disociadores a la Universidad; 2.º el de las medianías científicas que habían renunciado en Abril y podían ser fácilmente reemplazadas.

Tuvimos el buen sentido de indicarles un modo preciso y claro, que se debía llamar a las profesoras notables, sacrificando en aras de la instrucción de la juventud, los resentimientos políticos.

Si al Sr. Dr. Póval Herrera se ha dado por injuriado, es por que el mismo se ha creído incluído en los dos primeros casos y no en el tercero.

«El Imparcial» no ha dicho una palabra contra el Sr. Dr. Póval Herrera ni en Abril y podían ser fácilmente reemplazadas. Nada tenemos que ver en consecuencia, con que cada uno se calce el guante del número que le corresponde.

La respuesta del Sr. Moncayo, por lo demás, es bastante precisa:

«Ese periódico, no es voz autorizada del Gobierno».

Efectivamente nos consta al Sr. Presidente de la República, al Gabinete y al señor Moncayo, que nunca hemos escrito un solo artículo, inspirados en las regiones oficiales. Lo hemos dicho ya en otras ocasiones, pero el señor Póval Herrera no ha querido entendernos.

Si quiere pruebas felicitaciones le basta fijarse en «El Comercio» donde encontrará más datos oficiales que los que le dan a «El Imparcial».

Que «El Imparcial» defiende al gobierno por convicción propia, es asunto distinto; que defendiendo la paz, porque es el supremo bien a que podemos aspirar; que desmienta a los falsos patriotas cuando llega el caso; que fugata sin piedad a los fariseos; que se puso al frente de la situación de la república, en esa hora de gran peligro que hizo llover renuncias, por el miedo de la caída; todo ello constituye una página de honra para nuestro diario, señor Póval Herrera. Tenemos seguridad que usted mismo nos hará justicia, cuando haya pasado el huracán de las pasiones.

Defender un Gobierno cons-

titucional; oponer razones a las pasiones bastarías de la revolución; eso no es ser vocero del Gobierno; se llama patriotismo en idioma español.

## Prensa del Guayas

«EL TIEMPO»

NOVIEMBRE 18.

El corresponsal de «El Comercio» de Lima, ha dicho que el juicio arbitral es tan sólo una farza.

El tal corresponsal ha cometido el pecado de insatir la mar de voces y en la última le vale una fuerte refutación del colega a quien revistamos.

La prensa seria debe dar ejemplo de senates y honradez, procurando que siempre sus juicios sean imparciales y sus noticias verdaderas.

«Muchos vecinos de Huáguaplen se anexiona a esta provincia los anejos Lija y Guayllanag y que se la denomine Alfaro».

«Muchos vecinos de Junín, se han dirigido al señor presidente pidiéndole conserve en la gobernación de Manabí al señor Marcos A. Andrade».

## EL GRITO DEL PUEBLO

NOVIEMBRE 18

Dice que poco hacemos por las tumbas de los grandes hombres del Ecuador.

Sería, pues, cumplir con una agrada obligación para nuestro primer poeta y primer prosador, Olmedo y Montalvo, la construcción de unos decentes museos que nos lava de la vergüenza ante los extranjeros.

«El señor Félix Tallachini niega los crímenes cometidos en insitatos salesianos ó colegios de monjas, regentados por los hijos de D. Bosco, como si la voz de casi todos los periódicos de Italia y del mundo que habla la lengua de Cervantes no fuera suficiente para aplastar cualquier esfuerzo de labor tan horrendas manchas».

## BASES Y PROGRAMA

DEL IV Congreso Científico (1.º PAN-AMERICANO) (que se reunirá en Santiago el día 1.º DE DICIEMBRE DE 1908)

Art. 1.º

Con arreglo a lo resuelto por el Tercer Congreso Científico

Latino-Americano de Río de Janeiro, se reunirá en la ciudad de Santiago, bajo los auspicios del Gobierno de Chile, el Cuarto Congreso Científico (Primer Pan-Americano), en el mes de Diciembre de 1908.

«Su inauguración se verificará el día 1.º de dicho mes de Diciembre y su clausura diez días después».

Art. 2.º

Los trabajos de organización y funcionamiento del Cuarto Congreso quedan a cargo de una Comisión Directiva, compuesta: 1.º de los miembros nombrados por el Tercer Congreso, en asamblea plena de 16 de agosto de 1905; 2.º de los miembros elegidos por la misma comisión.

Art. 3.º

La Comisión Directiva elegirá la Mesa que ha de presidir sus trabajos, la cual se compondrá de un Presidente, dos Vice-presidentes, un Secretario General, uno ó dos Prosecretarios, un Tesorero y un Vice-tesorero.

Habrán, asimismo, los Interpretes, oficiales de Secretaría y demás empleados que se juzguen necesarios.

La mencionada Comisión nombrará los Presidentes honorarios que tenga a bien.

Art. 4.º

La Comisión Directiva se subdividirá en Sub-comisiones, cada una de las cuales se compondrá de un Presidente y dos vocales nombrados por ella.

Art. 5.º

Son atribuciones de la Comisión Directiva:

- 1.º Llevar a efecto la realización del Cuarto Congreso y representarlo ante el Gobierno de Chile y ante las Universidades y demás corporaciones científicas, nacionales ó extranjeras;
- 2.º Nombrar en las capitales de los Estados americanos comisiones encargadas de coadyuvar a la realización del Congreso, de formar la lista de personas a quienes haya de invitarse a tomar parte en sus trabajos, de procurar la adecuada representación de sus respectivos países y de indicar las cuestiones que, por su más bilístico interés americano, hayan de ser sometidas al Congreso;
- 3.º Acordar los gastos y

44

MISCELANEA

creación en el siglo diez y seis de los cónsules en el extranjero.

Era entonces preciso proteger en el Exterior la seguridad del comercio nacional y de los susentes, conciliar sus diferencias, mantener en vigor los tratados y las relaciones internacionales y procurar la regularidad de comunicaciones entre los gobiernos. El nombramiento de los cónsules en el extranjero satisfacía esta necesidad, y el nombramiento de estos agentes dejó de ser atribución municipal y se convirtió en derecho y prerrogativa del Estado, adquiriendo también este carácter la función consular.

Todas las naciones marítimas, a medida que su navegación y comercio crecieron en importancia, adoptaron esta nueva forma de ejercicio del consulado, y los estados la establecieron unos cerca de otros. Con más ó menos modificaciones, dependientes de las relaciones de las potencias, hoy es generalmente en el mundo culto y común a todo el mundo, la institución de los cónsules en el extranjero. La misión de éstos en la actualidad es velar por los intereses del comercio y la navegación, proteger a sus nacionales en el comercio legal de sus derechos, servirles de magistrado en los actos de la vida civil y de órgano en sus relaciones y quejas cerca del Gobierno extranjero, y según los casos y lugares.

Inconveniente me parece multiplicar citas a este respecto, de modo que para terminar el desarrollo de mi tema, paso ya a la última parte de la disertación, esto es, al estudio de la carrera consular.

Si son tan grandes, si son tan nobles, si son tan difíciles las funciones de los Cónsules, no debe dejarse que la elección de ellos se haga por el capricho ó por el favoritismo de los mandatos; y de ahí que en todas las Naciones celtas se han dictado leyes que regulan la carrera consular. Nuestro Congreso de 1902 dictó al efecto la ley de 27 de Setiembre, la que, en mi concepto, adolece del grave defecto de reconocer cónsules de profesión y cónsules de elección. Debo advertir que no tengo la pretensión de censurar una ley de la República; sino que obligado a disertar sobre un tema científico, expreso libremente una opinión que bien puede ser equivocada.

Nuestra ley designa para el aprendizaje consular a los

PARA EL PUEBLO

41

portancia, que los Cónsules envían a sus Gobiernos sirven en los Gabinetes de Estado para grandes combinaciones económicas y políticas, que salvan á veces hasta los conflictos internacionales.

Sin estos datos de que vengo hablando no se podría conocer la importancia del comercio general y los Estados sufrirían grandes pérdidas en la anotación de los derechos que gravan así la importación como la exportación; pues sería del todo arbitraria la fijación de sus derechos y ocasionaría graves daños el cobro de ellos, si no se conociera a fondo la mayor ó menor oferta y demanda que un producto tenga en una plaza determinada y las mayores ó menores ventajas que ella pueda ofrecer.

Prescindiendo, desde luego, de la importancia que tienen para la realización del pago de derechos aduaneros los documentos consulares que se acompañan á las facturas de comercio y acreditan la limpieza de las negociaciones en que interviene; porque tengo que estrechándome el tiempo no puedo hablar de los otros puntos que á la ligera he apuntado y que merecen especial atención, tal como el relativo á la inmigración, del que paso á tratar.

Los pueblos de América que ocupan grande porción de territorio lleno de productos minerales y fécondo en sus suelos para toda clase de productos agrícolas, necesitan no sólo de pobladores, sino lo que es más, de capitales y de industrias. Así, vemos, por ejemplo, que la República Argentina ha llegado á un grado envidiable de cultura y riqueza social, mediante la inmigración; y recordemos señores que con la inmigración á la Argentina de pueblos italianos, ha subido tanto la República mencionada, que su Capital, Buenos Aires, es después de París, la segunda Ciudad Latina. Se observa que las inmensas pampas Argentinas no eran tan fértiles como otros puntos de América, y que en su acombrosos fertilidad la deben al trabajo constante é inteligente de los inmigrados y á los capitales venidos de fuera. La inmigración es pues, el factor principal para la prosperidad de los pueblos de la América latina y muy particularmente para el Ecuador que cuenta con la inmensa zona Oriental, llena de riquezas vegetales de todo género y apropiada para el desarrollo de las industrias.

M. Pardo

Importador de los mejores pianos... Importador de los mejores pianos... Importador de los mejores pianos...

VENEZUELA y SUCRE QUITO.

Sastrería Parisiense

-DE-

MAURICIO DE WIND

Renovación constante de casimires, Completo surtido de artículos para caballeros.

Lindos objetos para regalo, Lunas viseladas para espejos de todo tamaños.

Noviembre 23 de 1907.-1 mes.

Documentos Oficiales

CIRCULAR N.º 68

Quito, 4 19 de noviembre de 1907.

Sr. Gobernador de la provincia de...

En el decreto ejecutivo del 31 de octubre del presente año, por el que se dispone una Exposición Nacional para el 10 de Agosto de 1909...

Por tanto, llamo la atención del Sr. Gobernador, para que, a su vez, se sirva indicar a los Concejales Municipales del territorio de su mando...

El Sr. Gobernador, a no dudarlo, tomará todo el interés posible en este asunto...

del Primer Grito de Independencia de la América Latina.

Dios y Libertad, Anillo Paga.

N.º 221.-Máximo de la Interior.-Quito, 25 de noviembre de 1907.

Sr. D. J. Galbarrero Pérez, Director General de Obras Públicas Señor:

El Sr. Presidente de la República acaba de saber en este momento que Ud. ha avanzado por la suma de S. 5.000 una parte considerable de los valores terrenos y edificios de "El Recreo", y que, en consecuencia, han sido adjudicados por esa infima cantidad de dinero.

En esta virtud, he recibido órdenes terminantes del Jefe del Estado, de acuerdo con la opinión unánime de todo el Gabinete, para desproteger, en nombre de la dignidad nacional defendida, el calificable procedimiento de Ud. y de las autoridades que hubiesen intervenido en ese asunto.

El Gobierno nada tiene que ver con los negocios particulares. Su única obligación es la de proteger honrosamente los derechos de los ciudadanos que han obtenido el nombre de la República y el prestigio de las leyes.

Queda, por consiguiente, nulo y de ningún valor el avalúo que Ud. ha hecho en su calidad de empleado público, y que el Gobierno lo ha ignorado por completo. Dios y Libertad, Anillo Paga.

Pronto, Pronto

El Dr. Angel R. Porras, apoderado general del Sr. General Dr. Emilio M. Terrán, vende la casa que está sujeta en la parroquia de "El Sagrado", frente al Colegio que regentan las monjas de los Corzones. Nore. 27.

Prensa Quiteña

«EL TIEMPO»

Contra con maliciosa razón, la conducta de los aspirantes al cargo de Archivero del Poder Legislativo, que según el colega se han presentado muchos de aquellos renunciados del 25 de Abril, y otros que no pasan de plumeros, y llama la atención que para discernir este cargo se tomen en cuenta las disposiciones del decreto que creó esta Comisión.

«El Sr. Arzobispo de Quito ha dictado sabias restricciones a sus sacerdotales, respecto de los sermones que predicen sobre política, impidiendo así con esas restricciones (diera a cumplir en se política) cada diez tomo»

«EL COMERCIO»

Con el título de «Una problema social» y partiendo del suicidio del domingo, se engloba en consideraciones sociales sobre frecuencia de crímenes que, según el colega han sido antes desconocidos. Fíjese que las autoridades estudian el problema, y juzga que con una instrucción y ejecución (ética y moral), se pueda

No quiero engolfarme en el hermoso tema de la inmigración y debo solo llamar la atención vuestra al asunto de mi disertación, haciéndoles notar que los Génulas son los únicos que pueden llevar a cabo dicha inmigración. En efecto, ellos que conocen las necesidades propias del país que representan y que tratan a diario a los trabajadores, capitalistas, industriales, etc. del país donde residen...

Art. 1º. De matemáticas parras y aplicadas; Art. 2º. De ciencias físicas; Art. 3º. De ciencias naturales; Art. 4º. De ingeniería; Art. 5º. De ciencias médicas ó higiénicas; Art. 6º. De ciencias antropológicas; Art. 7º. De ciencias jurídicas y sociales; Art. 8º. De ciencias pedagógicas; Art. 9º. De agronomía y zootecnia. Cada una de estas Sub-comisiones podrá subdividirse en dos ó más, cuando lo juzgue necesario.

Art. 10. Serán considerados miembros del Congreso: 1º Los delegados oficiales de los países que concurrán; 2º Los delegados de las Universidades, Institutos, Sociedades, y Centros científicos, tanto nacionales como de otros países de la América; 3º Las personas que concurren al Congreso invitadas por la Comisión Directiva; 4º Los adherentes al Congreso que contribuyan con la cuota de una libra esterlina; 5º Los trabajos para el Congreso serán recibidos hasta el día 30 de septiembre de 1908. Los autores que no hayan alcanzado a enviar oportunamente sus trabajos, deberán remitir a la Secretaría General el título de los mismos dentro del término fijado.

Art. 11. Todos los miembros del Congreso tendrán derecho a concurrir a las sesiones, a tomar parte en los debates y a un ejemplar de las publicaciones que se hicieren por la Comisión Directiva. Art. 12. El pago de la cuota a que se refiere el número 4º del artículo 10, se hará efectivo al tesoro de la Comisión Directiva, previa nota de la Secretaría General ó de las respectivas Sub-comisiones y antes de expedirse la respectiva tarjeta de incorporación. Art. 13. De las sesiones plenas que celebre el Congreso se formularán las de su inauguración y clausura. Las Sub-comisiones celebrarán, por separado, las reuniones que creyeren necesarias para la discusión de los asuntos a ellas sometidos. Art. 14. Artículos de moral que de burla o siempre abstractos y no precisados en un párrafo concreto como el que hemos copiado, no prueban mucha moralidad en el colega matino que amanece con el alba y debe asomar bañado en los rayos del solaciente. Art. 15. Insultar al dolor de una madre, las lágrimas de sus hermanas, acibarar todavía más las amarguras de una familia atribulada y honorable, es obra de tenebrias. Art. 16. Es una opinión como cualquiera otra.

M. Pardo

Estableció su taller de Joyería con Maquinaria para fabricación perfecta de Alhajas de gusto. Único taller montado a la moderna. Optica fina de cristales de superior calidad

Abril 29

VENEZUELA Y SUCRE

Ganancia

En la semana pasada se extrajo un vale por 73 avores 20 centavos contra la Tesorería fiscal...

Almanaque

El Consejo Superior de Instrucción Pública ha contratado al Sr. Carlos Guzmán...

Crónica

Gobernador del Chimborazo

Oree "El telégrafo dañar á uno de los más patrióticos Gobernadores de la República...

Sentencia irrevocable

El Tribunal de Casación del Guayaquil en el primer juicio expedito en la cuenta de la Colecturía del Colegio San Benito de Osone...

Informe

El Sr. Administrador de correos de vista práctica en las oficinas postales de Manabí y Montecristi...

M. Pardo

Es el que tiene el mejor surtido de Alhajas finas de todas Clase y vende á Precios que nopermitte competencia por ser comprados por él en las fábricas Europeas.

Octubre próximo pasado...

Un proyecto conato en la Municipalidad para establecer la obligación de vacunar á los niños...

Casa de rastro

En el presente año hasta el 10 de Noviembre actual, se han expendido en el madero público 10 881 reses.

Militar

Orden general para el 23 de Noviembre de 1907.-Servicio de él de campaña...

Art. 1.º Los alcauces se pagarán por las masas de septiembre...

Art. 2.º Dase de baja del primer regimiento Bolívar número primero...

Art. 3.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 4.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 5.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 6.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 7.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 8.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 9.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 10.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 11.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 12.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 13.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 14.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 15.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 16.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 17.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Art. 18.º Conclúese el pase al batallón Carabí número cinco...

Teatro Sucre

Mañana dara otra variada función la empresa del Cinematógrafo.

Dirección desconocida

En la oficina telegráfica del estado existe un cablegrama de fecha...

Tien en razón

Los defensores alojados en el hospital de San Lazaro, solicitan de la Junta de Beneficencia...

Vuelva el perfil

El Sr. Dr. Miguel B. Lara, antiguo administrador de El Grillo del Pábrido...

Solicitud

El Sr. Sr. A. Guadalupe la presentó al Sr. Intendente...

Citacion

Para hoy están citados los señores agentes de coches en la Policía...

Robo

De esta intención se remiten a los de la Amalbo, unas declaraciones referentes a descubrir...

Contraventores

En el día de ayer se conajeron a la policía veintidós.

Bajas en la policía Nacional

De la banda de música Felipe Páezmi, por haberse solicitado.

Obra de arte

Hoy se entregó en la policía un precioso armo para dicha oficina.

N. Rita

Qui la Tesorería fiscal del Pichincha ingresó la multa de \$4. 10 impuesta al Sr. Ricardo Cevallos...

Lienna el Espacioso

El alcalde 2.º cantón de Eschabayo; ha impuesto la multa de \$4. 40 en la querrela que...

A la pesca

Más de media gruesa de individuos, entre ellos algunos de los renacuamates en el histórico 25 de Abril...

Portero

De la oficina del Tribunal de Arbitraje que debe fallar en las Controversias entre el gobierno...

Abnegacion

Los escritores quienes tratan de comprar la imprenta en que se publica...

Nonbramiento

Se piden en favor del Sr. Vitero Real y Luis P. Flores para telegrafistas...

Accepteda

Fue aceptada la renuncia que del cargo de Vigilador de agraristas presenta el Sr. Pablo Alvarez...

Matriciadas

Están abiertas en la Universidad para las diversas facultades, hasta el 31 de Enero próximo.

Notas sociales

Se encuentra enfermo en Guayaquil, el coronel Melardo Alfaro.

Prepara su viaje a Guayaquil el Sr. Guillermo Balda.

Procedentes del sur se encuentran...

constran entre nosotros las Sras.

Lores y Teresa Mancheno y las Sras. Eudelfo Alvarez, Carlos Ibarra y Miguel Tamayo.

De Ayora falleció en esta ciudad.

La Sra. doña María Mancheno v. de Donoso.

De Guayaquil continúa el Sr. conde de Chile.

Dr. donado el Sr. Dr. J. M. Rivadeneira.

De Ibarra llegó el Sr. Du.

Rafael Rosales, A. y E. Donoso.

Agendas de "El Imparcial"

A las que no han ramitido el valor de las suscripciones...

ATENCION!

En esta imprenta se necesitan cajistas aptos y puntuales.

Ecos de Bolívar

Guaraná, Noviembre 23 de 1907. Sr. Director de "El Imparcial":

La nota más sobresaliente en la actualidad es la burla sarcástica y criminal hecha a la ley...

En aquel momento en la habitación. ¿Qué es eso?... ¿Estás llorando?

¿Qué hiciste para afligir á tu buena madre? ¡Insistió cogiendo por la mano á Cristóbal, ¿Contéstale...

¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

¡La patria potestad! ¡Oh! ¡Eso es horrible! ¡querer romper una cadena de flores!

¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

¡La patria potestad! ¡Oh! ¡Eso es horrible! ¡querer romper una cadena de flores!

¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

¡La patria potestad! ¡Oh! ¡Eso es horrible! ¡querer romper una cadena de flores!

¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

¡La patria potestad! ¡Oh! ¡Eso es horrible! ¡querer romper una cadena de flores!

¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

de muerte porque me ha despedido; y si en lo trabajo, se han ido después leyendo de nosotros y dejándonos un cuerpo que responde á mi voz...

—Entonces... —Calkito, dijo Marcelina con acento en que revelaba el dolor profundo y al mismo tiempo la indignación...

—¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

—¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

—¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

—¡No has dado motivo!... ¡Dices miel ¡plumina a este hombre para que conozca su error!

M. Pardo

Tiene el mejor surtido de Relojes de oro, plata, acero y níquel. Relojes de pared, despertadores, garantizados. Precios de verdadera baratura

matrimonio civil y eclesiástico... seña de la colegia 'Pedro Carles y Echandi'.

Ayer fueron pagados los institutos de azúcar, plátano, poteros, yuca etc.

J. LUIS CLAVIJO Celebra contratos relativos a plantaciones de cacao, caucho, etc.

Anoche verificó el I. Consejo Municipal el escrutinio de las últimas elecciones...

El señor Juez Letrado ha dictado las órdenes del caso para la aprehensión del referido bigamyo...

Se ha principiado á hacer importantes reparaciones en los edificios...

LAS UVAS

No vamos á tratar en este suelto de las uvas de los famosos viñedos de Ambato...

Librería Española Agustín Albán

Compra Bonos de la Deuda Interior y liquidaciones. Acepta los poderes de los acreedores del Fisco...

Agustín Albán

Dirigirse á Agustín Albán, carrera García Moreno, N.º 45, frente á la Concepción.

The Guayaquil and Quito Railway COMPANY

Desde esta fecha se restablece el servicio de trenes para pasajeros y carga, entre Guayaquil y Chasquí...

Huigra, noviembre 12 de 1907. Archer Harman.

VERDADERA GANCA!

Como Representantes exclusivos de una de las mejores Casas comerciantes de Vinos finos de España...

El gran sistema de ventas á plazos

Establecido por casas americanas y alemanas, honradas y respetadas, á los cuales representamos también exclusivamente en esta región de Sud América...

INFALIBLES

Para la epilepsia y todas las enfermedades nerviosas, son las PASTILLAS DE OCHOA una joya admirable...

CINEMATOGRAFO

Exhibición los martes, jueves, sábados y domingos con vistas variadas. No se repetirá ninguna sino á petición del público.

LEON DWORETZKY

Tiene el honor de participar á la elegante sociedad de Quito, que acaba de llegar con un numeroso surtido de alhajas finas y de fantasía...

Arrendamiento Se ofrece en arrendamiento un departamento alto compuesto de once piezas...

DR. DIEGO SANCHEZ Médico y Cirujano

MEMORANDUM Santoral

Miércoles, 27. - Santos Fausto y Felicitas

Feas de la Luna Luna nueva el 7

Quarto creciente el 14

Luna llena el 21

Quarto menguante el 29

Cerros Salen al Norte: Jueves y Miércoles

Salen al Sur: Martes, Jueves y Sábado

Legan del Norte: Martes y Viernes

Legan del Sur: Martes y Viernes

Líneas del Norte y Sur: francas

Tarifa de Boticas La Sucre, carrera Sucre; El Comercio, carrera Venezuela...

Itinerario de las Compañías de Transporte

Compañía de Transporte

OMNIBUS: Salen Lunes y Jueves; Legan Miércoles y Sábado

RÁPIDOS: Salen Lunes, Miércoles y Sábado; llegan Miércoles y Viernes

Quito, Octubre 2 de 1907.

La Vela Avromóviles: salen Martes, Jueves y Domingo; llegan Lunes, Jueves y Sábado; directos.

El Viajero COCHES: salen Martes y Sábado; llegan Jueves y Lunes; escala en Latacunga.

Compra de muebles La persona que interese vender puede acercarse al Gran Café Central...

Angel R. Porras ABOGADO Carrera Morales N.º 2

MEJOR QUE EN SANTO DOMINGO

Las personas que interesen comprar haciendas de cacao, caña de azúcar, potreros y terrenos baldíos...

A. KENNEDY CIRUJANO DENTISTA



OFICINA: casa de los señores Alejandro y Jacinto Góngola.

Carrera Venezuela, antes Platería

VENDEDORES Se necesitan para este diario, con buenas referencias.

Tr. de la Escuela de A. y O.

PROXIMAMENTE LLEGARA

EL GRAN CIRCO ZIEGLER

DIRECTOR: E. OSAMBELA En su elegante y cómoda carpa, con luz propia y focos eléctricos

se instalará en la PLAZA SAN FRANCISCO

3 O Artistas De Ambos Sexos

CABALLOS EN LIBERTAD, PERROS Y MONOS SABIOS

Todos los trabajos modernos y variados

VEANSE PROGRAMAS

Enrique Ferrer, Representante.

2 col. Nohre 15

mientos de sus hijos? De la estolidez de don Calisto no debe extrañarse el lector, porque los hombres no estamos organizados para recibir las pequeñas impresiones...

Dios organizó al hombre, lo mismo que á la mujer, dotándole de fibras sensibles que deben responder con sentidos, como las cerdas del arpa al quejido herido por mano del dolor...

valgas de las palabras que aprendiste por allá para enbaucarnos. Cristóbal hizo un gesto muy pronunciado al oír hablar á su padre...

«La patria potestad es la autoridad y protección confiada por la ley al padre sobre sus hijos legítimos para su educación y utilidad de toda la familia.»

«Eso es la patria potestad!» ¡Pues me alegro que lo sepas! Pero á los veinticinco años me puedo emancipar.

«¿Eso es decir que estás descontento con mayor de edad para no reconocerte en tus padres el derecho de llevar de tu buen camino y de cuidar de tí...»

libre que te vayas del pueblo! Lo entiendes, Cristóbal? Te lo prohibo. Y al lanzar estas palabras, que salieron de su pecho oprimito como sale la bala de un cañón rayado...

«Está bien, padre mío; obedeceré la orden que acaba usted de darme, por más que me parezca tiranía. No me toca defendermelo porque no tengo más que veinticinco años.»

«¿Qué? ¿Qué es eso del número de años...? A ver: explícame eso triquiñuela.»

«Quiero decir, contestó el abogado moderando los impulsos de su cólera, que dentro de un año saldré de la patria potestad.»

tronco del arbolito, es interrumpir la corriente de la benéfica savia que ha de llevar el jugo á su sabroso fruto...

«Mas lo, hombres no sirven para madres, Yana apenas, si valen, para padre.»

«Estos dos versos ponen de relieve diferentes maneras de comprender los sentimientos de Cristóbal por parte de don Calisto y de su mujer.»

«¡No, no! ¡no me he vuelto loco! contestó Marcella con un aplomo que sorprendió á su marido. Lo que más amo en mi hijo es su alma, su pensamiento, su corazón...»

«¿Y qué?... preguntó el cosechero haciendo una mueca con que expresaba su ignorancia en materias de sentimientos. —El corazón, el alma y el pensamiento de Cristóbal se quedaron en ese Madrid que aborrezco»